



DECRETO N°

REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES
AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA.

334

CHILLAN VIEJO,

28 ENE 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones, Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto N° 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal.

b.- La Resolución Exenta N° 1 C N° 4738 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria - 2015, de fecha 29.12.2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble - Chillán.

c.- Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble con fecha 29.12.2014.

d.- La Resolución Exenta N° 1 C N° 3487 de fecha 08.09.2014, que aprueba Convenio Modificadorio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria - 2015, de fecha 04.08.2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble - Chillán.

e.- Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble con fecha 04.08.2015.

e.- La Resolución Exenta N° 1 C N° 5091 de fecha 31.12.2015, que aprueba Convenio Modificadorio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria - 2015, de fecha 10.12.2015, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble - Chillán.

f.- Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble con fecha 10.12.2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio Modificadorio de fecha 10 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado "Convenio Modificadorio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria - 2015", el cual se desarrolla en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo.